



Notarías

NOTARÍA DE DOÑA MARTA CABELLO DE ALBA MERINO

Edicto

Doña Marta Cabello de Alba Merino, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha con residencia en Illescas, con despacho abierto en la calle Constitución, 2-A, hago constar que ante mí se instruye acta de presencia y notoriedad, formalizada a instancia por José Luis Mora Díaz y Angel Mora Díaz para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica.- Olivar de secano, con dieciocho olivas, al sitio de la Chimenea, y el Arroyo de la Villa, de caber una fanega, que equivale a veintiocho áreas y dieciocho centiáreas.

Linda: norte, Cirilo Fariñas y Mercedes Sáez Valle; sur, Mariano Mora, este, Mariano López Serrano, y Oeste, Mariano Aguado.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas uno, al tomo 1.429, libro 148, folio 136, finca 12.233, inscripción primera.

Referencia catastral: 45082A023000110000IT.

Se trata de acreditar la superficie real del suelo de dicho inmueble y los linderos actuales, y la descripción actual de la finca es la siguiente:

Rústica.- Olivar de secano, con dieciocho olivas, al sitio de la Chimenea, y el Arroyo de la Villa, con una superficie de dieciocho mil treinta y cinco metros cuadrados.

Linda: norte, Cirilo Fariñas y Mercedes Sáez valle; sur, Mariano Mora, este, Mariano López Serrano, y Oeste, Mariano Aguado.

Actualmente los linderos de la finca son: Al sur, parcela 12 polígono 23, y Arroyo Dos Villas, este, parcela 10 polígono 23, Ángel López García, oeste, Arroyo San Isidro y parcela 46 del polígono 23-

Con arreglo al artículo 203, quinta, de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta a los colindantes citados y en general a cuantos pudieren ostentar algún derecho sobre la finca. Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparecer ante la Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

En Illescas a 9 de octubre de 2015.- La Notario, Marta Cabello de Alba Merino.

N.º.-7741